Responder Eliminar No deseado Bloquear ···

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 2014 565

BC brayan leon coca <ableonc93@gmail.com>

Para: Juzgado 03 Municipal Pequeñas Causas Laborales - Bogotá - Bogotá D.C.

Vie 1/07/2022 10:50 AM

LIQUIDACION DEL CREDITO ...
178 KB

Me permito enviar actualización de liquidación de crédito por parte de Colpensiones.

Cordialmente

Brayan León
Apoderado sustituto Colpensiones

Responder Reenviar

Señora
JUEZ 03 LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BOGOTA E.S.D.

Ref.	**EJECUTIVO LABORAL**
Radicado:	**11001410500320140056500.**
Demandante:	**FLOR MARIA BARRETO PERALTA**
Demandando:	**ADMINISTRADORA COLOMBIA DE PENSIONES – COLPENSIONES**

ASUNTO: Actualización de liquidación de crédito

BRAYAN LEON COCA, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No.1.019.088.845 de Bogotá, abogado en ejercicio portador de la tarjeta profesional No 301.126 del C.S de la J., actuando en mi calidad de apoderado de acuerdo alpoder de sustitución otorgado, conforme consta en el poder que al efecto se adjuntó a la presente de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES, empresa industrial y comercial del Estado, organizada como entidad financiera de carácter especial, vinculada al Ministerio de Trabajado y representada legalmente por el Doctor Juan Miguel Villa Lora, por medio del presente escrito me permito actualizar la liquidación del crédito, conforme lo dispone el artículo 446 del CGP, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

TABLA LIQUIDACION DE CRÉDITO

COSTAS ORDINARIO	$40.000
TOTAL	$40.000
PENDIENTE PAGO	**$** 40.000

Debe indicarse que la liquidación aquí elaborada se encuentra conforme ajustadaa derecho, teniendo en cuenta que se encuentra pendiente el pago de las costas.

Por lo anterior, solicito al despacho que se tenga en cuenta la liquidaciónpresentada.

Cordialmente,

Brayan León Coca
C.C. 1.019.088.845 de Bogotá
T.P. 301.126 del C.S.J.

BRAYAN LEON COCA
C.C. No 1.019.088.845 de Bogotá
T.P. No 301.126 del C. S. de la J